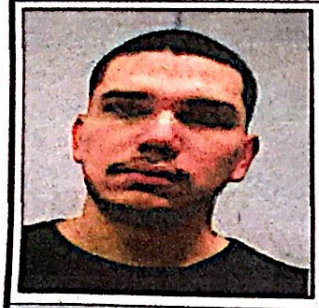
IPS ARCE G. S.A.S.



CONCEPTO DE EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

FORMATO:	CDA-CEMO1
CREACION	23/05/2016
APROBACION	08/06/2016
MODIFICACION	04/08/2016

FECHA Y CIUDAD DE CERTIFICACION

28/07/2020	CALI
dd / mm / aa	Ciudad

DATOS DEL ASPIRANTE

IZQUIERDO	URBANO	GUSTAVO	ADOLFO
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Identificación	Tipo	CC	X	EMPRESA:	INDEPENDIENTE
Número	1.144.026.097			CARGO:	CONTRATISTA

INGRESO		X

Aptitud

- [X] ASPIRANTE SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO
- [] ASPIRANTE CON RESTRICCIONES PARA EL CARGO
- [] REQUIERE EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS (especifique cuales)

Tipo de Restricciones o Causas de Aplazamiento:

NINGUNA

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS REALIZADAS SI [] X NO []

GLICEMIA		HEMOGRAMA		ESPIROMETRIA	
COLESTEROL TOTAL		AUDIOMETRIA		SEROLOGIA	
TRIGLICERIDOS		OPTOMETRIA		EVAL. OSTEOMUSCULAR	X

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SEGURIDAD PROACTIVA, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL

SE SUGIERE INGRESAR A SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

[] VISUAL	[] BIOMECANICO	[] NUTRICION
[] AUDITIVO	[] RESPIRATORIO	[] ALTAS TEMPERATURAS
[] CARDIOVASCULAR	[] PSICOLABORAL	[] RIESGOS QUIMICOS

Certifico que todo lo manifestado por mi en esta historia es veridico y que no he omitido informacion relacionada con mi estado o antecedentes de salud. Los resultados y conceptos del presente examen podrian ser utilizados para el buen cumplimiento del prorgama de Salud Ocupacional, como lo exige la regalmentacion legal vigente. Dejo constancia de haber sido informado por el medico acerca de mis condiciones de salud y concepto del presente examen,

Jesus Francisco Arce Guerrero

I.P.S. ARCE G. S.A.S.
Nit. 900.972.961 - 8
Calle 9C # 29A - 43 B/. Champagñat
Tel: 387 9845 - Cel: 315 550 2062

Médico Especialista en SO
Firma Digital:
Nombre: J. FRANCISCO ARCE G.
RM : 76-2237
Lic. SST: 4145-0-21-000087

Trabajador GUSTAVO IZQUIERDO URBANO
DOCUMENTO 1.144.026.097

La presente certificacion se expide con base en la Historia Ocupacional del Trabajador, la cual tiene caracter confidencial y su manejo esta regulado por la Resolucion 006398 del 20 de diciembre de 1991, Resolución 2346 del 11 de Julio del 2007 y Resolución 1918 del 5 de Junio de 2009. El contenido de la misma no podra comunicarse o darse a conocer, salvo en los siguientes casos: cuando medie mandato judicial, por autorizacion expresa, escrita y con firma del trabajador interesado, y por solicitud de las autoridades competentes de seguridad social, Ministerio del trabajo o salud

Scanned by CamScanner